



## ASOCIACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS

### **DECLARACIÓN ASTRAMUPA.**

Como Asociación Gremial, que agrupa a los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, deseamos manifestar con fuerza, que la instrucción emanada desde el Presidente de la República, remitida a los distintos ministerios por parte del señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Hacienda, consistente en ordenar que los funcionarios públicos retomen sus labores presenciales en sus respectivos puestos de trabajo, a contar del día 20 de abril del presente año, representa un absoluto despropósito y demuestra el nulo interés por parte del gobierno, de cuidar la vida y la salud de sus ciudadanos, poniendo, una vez más, intereses económicos por sobre los de las personas.

Como Asociación de Trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, repudiamos enérgicamente esta medida, ya que, resulta totalmente contraria a lo que se ha manifestado por parte de las propias autoridades del ámbito de la salud, que han declarado, en forma reiterada, que se espera el peak de los contagios con el denominado "Coronavirus" a fines del presente mes de abril, por lo tanto, que los funcionarios públicos retomen sus labores presenciales, implica, necesariamente, una forma de normalizar a la fuerza la situación que ocurre en nuestro país.

Los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en estos instantes, se encuentran sujetos a un sistema de jornada laboral flexible, el cual contempló la modalidad de teletrabajo, el que fue establecido por un decreto alcaldicio fundado en una orden de servicio emanada directamente de la Contraloría General de la República, por lo tanto, siendo las





## ASOCIACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS

---

municipalidades, entidades autónomas, la instrucción emanada desde la presidencia, no resulta vinculante para el personal municipal, por lo tanto, **los asociados al gremio que suscribe, no abandonarán su actual forma de prestar servicios**, sin embargo, manifestamos nuestro apoyo a los demás funcionarios públicos que, hoy, se ven atropellados, en su derecho a la vida y a su salud, por parte de quienes pretenden, por la vía de los hechos “normalizar”, situaciones respecto de las cuales existe la certeza que carecen de normalidad, debiendo considerar que el Estado de Chile, se encuentra al servicio de la persona humana, por lo tanto, el gobierno no puede colocar intereses económicos, por sobre la vida de las personas.

Por su parte, la Municipalidad de Punta Arenas, no tiene zanjado un protocolo interno sanitario, que regule el modus operandi por el brote del Covid-19, por lo tanto, no están dadas las condiciones para que retornen masivamente los funcionarios municipales de manera presencial a sus puestos de trabajo, asunto que hemos en tres oficios advertido a la autoridad comunal y concejales.

Como funcionarios públicos, pertenecientes a la administración descentralizada, nos encontramos plenamente conscientes que esta pandemia, ha desnudado y exacerbado las brechas existentes entre los distintos estamentos de la sociedad chilena, y creemos que, el retornar a nuestros puestos de trabajo, necesariamente implica contribuir a perjudicar a nuestros propios usuarios, ya que, los mismos servicios públicos se convertirán en focos de contagio, ya que será inevitable la aglomeración de personas en estos espacios y termine provocando un perjuicio mayor al servicio que se pretende prestar.





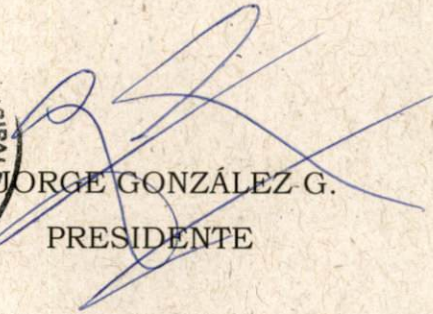
ASOCIACION DE TRABAJADORES  
MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS

Para terminar, manifestamos que, sabemos que como funcionarios públicos, nos encontramos al servicio de las personas, pero la salud de las mismas a las que servimos, está por sobre esta normalidad forzada, desde la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, entregamos todo nuestro apoyo y aplaudimos a quienes se encuentran trabajando en el ámbito de la salud, como asimismo, compartimos nuestra misión con los demás funcionarios públicos, y esperamos que esta medida criminal que se pretende implementar, no dañe más a los ciudadanos a quienes servimos.

Atte,

  
DANILO CARDENAS C.  
SECRETARIO (S)



  
JORGE GONZÁLEZ G.  
PRESIDENTE

Distribución

- Comunicado prensa.
- Asociados.
- Archivo.

PUNTA ARENAS, 18 DE ABRIL DEL 2020



